



INFORME DE EVALUACIÓN

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2017-60

Objeto: Compraventa de bonos redimibles para el Municipio de Medellín.

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **28 de junio de 2017**, entre las 9:00 y las 10:00 horas, en las oficinas de la ESU. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la SPVA 2017-60 se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	PRESENTACIÓN
1	ALMACENES ÉXITO S.A	890.900.608-9	CID 2017004392

Los proveedores invitados y que no presentaron propuesta fueron: MAKRO SUPERMAYORISTA, CENCOSUD, OLYMPICA, FALABELLA. Sin embargo, la ESU envió correo electrónico preguntando al proveedor las razones por las que no se presentaron. Sin embargo, la ESU envió correo electrónico preguntando al proveedor las razones por las que no se presentaron.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de la propuesta fue realizada con base en lo establecido en los pliegos de condiciones en el numeral 5.3 Verificación requisitos habilitantes "Después de la recepción de las propuestas, la ESU realizará el análisis jurídico y técnico de la propuesta con mayor descuento ofrecido, con el fin de determinar que se encuentre ajustada a la Ley y a los requisitos de los términos y condiciones, solicitando las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales serán resueltas por el proponente en el término concedido por la ESU para ello, de lo contrario, dicha información se tendrá por no presentada y la propuesta será rechazada. En consecuencia se realizará la verificación técnica y jurídica al proponente que se encuentre en segundo lugar de acuerdo al factor de evaluación establecido".

3. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Una vez revisada la parte técnica y jurídica, y con ello el cumplimiento del total de los requisitos solicitados en los pliegos de condiciones de la solicitud privada de ofertas SPVA 2017-41, se encuentra lo siguiente:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO
2	ALMACENES ÉXITO S.A	HABILITADO	HABILITADO



4. VERIFICACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS

La evaluación económica se realizó de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones en el numeral 5.2 – Evaluación Económica “El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor será el mayor descuento en porcentaje (%) redimible en tarjetas de bonificación otorgado por el oferente. Para lo cual deberá diligenciar el Anexo N° 2 - Formulario de cantidades y precios unitarios y el Anexo N° 5 Tabla de bonificación por valor de compra. Deberán ser presentados ambos anexos. En caso de faltar uno de los dos la propuesta ser considerará rechazada.

MONTO A COMPRAR	PROCENTAJE DE BONIFICACION ALMACENES ÉXITO S.A
\$315.500.000	7 %

5. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta más baja y encontrándose habilitado en los aspectos técnicos y jurídicos, y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2017-60, se recomienda contratar con ALMACENES ÉXITO S.A

El presente informe fue aprobado por el comité de contratación el 29 de junio de 2017

DA HANNA LUENGAS

SONIA LUENGAS DEL RIO
Profesional en Compras